MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de febrero de 1962 por la que se dispone la confirmación de don Celestino Minguela Velásco en el cargo de Director de la Escuela de Maestria Industrial de Avila

Ilmo Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestria Industrial de Avila, para la provisión del cargo de Director del Centro,

Este Ministerio de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en el artículo sexto del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial ha tenido a bien confirmar en la Dirección de la indicada Escuela al Profesor de la misma don Celestino Minguela Velasco, con la gratificación anual de diez mil pesetas, que percibira con cargo al crédito consignado bajo la numeración 343-126, en el vigente Presupuesto de Gastos del Departamento y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V I. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de febrero de 1962 por la que se dispone -la confirmación de don Bernardino Tabernero García como Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas (Madrid).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el articulo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en el artículo 6.º del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio, después de oído el Claustro de Profesores de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas (Madrid). ha tenido a bien confirmar en el cargo de Director de dicho Centro al Profesor del mismo don Bernardino Tabernero García, con la gratificación anual de 10 000 pesetas, que le serán abonadas con cargo al crédito consignado bajo la numeración 346-126 en el vigente presupuesto de gastos del Departamento, y demás derechos y oblizaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V I. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre de «Filosofía» de Institutos nacionales de Enseñanza Média

Ilmo Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Filosofía» de Institutos nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Filosofía» convocadas por Orden de 26 de enero y rectificación de 27 de febrero de 1961 («Boletin Oficial del Estado» de 17 de febrero v 18 de marzo, respectivamente).
- 2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Filosofía» de Institutos nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:
 - D. Pedro Cerezo Galán, para el Instituto Nacional de Ensefianza Media «Ausias March» de Barcelona;
 - D. José María Prieto Soler, para el femenino de Málaga;

- D Juan Iglesias Marcelo para el de Zamora;
- D José Fernández Trespalacios, para el de Cuenca;
- D Antonio Pinillos Iglesias, para el de Requena;
- D Antonio Castilla Ariño, para el de Calatayud;
- D Luis Alarcos Llorach, para el de Teruel; D. Federico Sánchez Mora para el de Lorca;
- D.ª Josefina Garcia Gainza, para el de Huesca;
- D.ª Amalia de la Peña de Torres, para el de Antequera;
- D Raimundo Drudis Baldrich para el de Mahón;
- D Carlos Minguez Pérez para el de Ponferrada; D Antonio Fornés Andrés, para el de Astorga; y
- D Manuel Pérez Barreiro, para el de Arrecife de Lanzarote; que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoria del escalafón con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes, a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V I. muchos años. Madrdi, 15 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se nombra Director de la Escuela de Maestria Industrial de Badajoz a don Antonio Narváez Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Badajoz, para la provisión del cargo de Director del Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en el artículo 6.º del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, ha tenido a bien nombrar Director de la indicada Escuela al Profesor de la misma don Antonio Narváez Fernández. cor la gratificación anual de 10.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado bajo la numeración 346-126 del vigente presupuesto de gastos del Departamento. y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V I. para s conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de febrero de 1962 por la que se dispone la confirmación de don Jaime Bertrán Sempere en el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el articulo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en el artículo 6.º del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial,

Este Ministerio, después de oido el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona, ha tenido a bien confirmar en el cargo de Director de dicho Centro a don Jaime Bertrán Sempere, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que le serán abonadas con cargo al crédito consignado bajo la numeración 346-126 en el vigente presupuesto de gastos del Departamento. y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.